

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUL. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén Darío SCIUTTO, Presidente de la Comisión N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 de Agosto del corriente año del Secretario de dicha Comisión, agente categoría 22 P.A y T. Dn. Juan Carlos MONTOYA, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a dicha Comisión.

Que por ello corresponde la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al mencionado agente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 22 P.A y T. D. Juan Carlos MONTOYA, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 11 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a dicha Comisión, según expresado en la nota presentada por el Legislador Rubén Darío SCIUTTO y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 11/08/04 regreso 15/08/04) y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al mencionado agente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

267 / 04